

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES DE SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

La Universidad de Alcalá ha suscrito una póliza de Seguro de accidente a la que pueden acogerse voluntariamente, mediante el pago de 6 euros anuales, los estudiantes matriculados en el curso académico 2013/14, para ello, deberá seleccionar esta opción en el programa de automatrícula. Este seguro es independiente del Seguro Escolar, obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años.

Procedimiento en caso de siniestro:

✓ Contactar con el teléfono SERSANET, para recibir información del centro médico concertado donde dirigirse y para las autorizaciones de los siniestros.
902107000

✓ Acreditar la condición de asegurado presentando los datos de la misma (es suficiente el nº de póliza). **Datos de la póliza** [**CONSULTAR CONDICIONES**](#)

✓ Complimentar y presentar la **declaración de siniestro**. [**DECLARACIÓN DE SINIESTRO**](#) (El alumno deberá dirigirse a la Secretaría de Alumnos para obtener la certificación de su condición de abonado y de alumno de la Universidad de Alcalá. Finalizada la atención, este documento deberá entregarse en la misma Secretaria). Únicamente en caso de asistencia urgente, no será necesaria la acreditación anterior

La Compañía reembolsará los gastos abonados por el Asegurado, siempre que el siniestro haya sido aceptado y previa presentación de las facturas originales. Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado deberá dirigirse a:

- SERSANET

902107000

- Gema Moreno
G&M Seguros S.L
TLF/ Fax 918822006 Móvil:667636148
Email: comercial@gmseguros.com

Para cualquier solicitud, información o consulta dirigirse a:

Coordinación de Servicios Generales

Teléfono: 91-8854100

E-mail: servicios.generales@uah.es